

**Proyecto De Educación Para La Sexualidad y Construcción de Ciudadanía
(PESCC) I. E. Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez**

Por

Sandra Milena Múnera Salas

I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ

FRONTINO / 2017

2. Identificación

2.1 Nombre

Educación para la sexualidad: **me amo, me respeto y actuó con responsabilidad.**

2.2 Institución Educativa Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez

Nombre: Institución Educativa Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez

CÓDIGO DANE: 10528400800

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA,

SUBREGIÓN: OCCIDENTE LEJANO (Cuenca del Río Sucio)

MUNICIPIO: FRONTINO

DIRECCIÓN: Carrera 36 N° 15-27, BARRIO: MANGURUMA

TELÉFONO: 859 65 93 – 859 66 45

RESOLUCIÓN MINISTERIAL: 10389 de 2010

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL: 7803 del 3 de octubre de 2000

RECTOR: Carlos Mario Londoño Muñetones

JORNADA: Única - NATURALEZA: Mixta - CARÁCTER: Oficial

SEDES: Sede central, atiende 23 grupos desde transición hasta formación complementaria, para un total de 780 estudiantes. Sedes rurales, en ellas se atiende desde preescolar hasta grado quinto de la básica primaria: 1. Pontón, 2. Sede José María Rodríguez Rojas, 3. Sede Nore, 4. Sede San Lázaro, 5. Sede Las Azules, 6. Sede La Herradura, 7. Sede El Saldado. En total 190 estudiantes; en estas sedes se labora con la metodología Escuela Nueva.

NÚMERO DE AULAS : 23 en la sede central, 4 en Pontón, 2 en José María Rodríguez, 1 en Nore, 3 en San Lázaro, 1 en Las Azules, 1 en La Herradura, 1 en El Salado.

PERSONAL DOCENTE: En la sede central laboran 2 docentes en transición, 6 docentes en básica primaria, 12 docentes en la básica secundaria, 9 docentes en la educación media, 1 docente de aula de apoyo, 1 docente de lengua de señas. En las sedes rurales laboran 10 docentes. Con excepción de la docente de lengua de señas que tiene un contrato con una universidad privada, todos los demás están vinculados y pagados mediante el SGP.

PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE: la institución funciona con un rector y dos coordinadores, vinculados y pagados por el SGP.

PERSONAL ADMINISTRATIVO: En total diez servidores públicos prestan sus servicios como administrativos en la institución: 3 empleados de servicios generales, 1 bibliotecaria y 2 auxiliares administrativas y 2 aseo contratadas por la Institución Universitaria Pascual Bravo para prestar el servicio al

departamento de Antioquia; con vinculación en carrera administrativa laboran una psicóloga que funge como asesora escolar y una auxiliar administrativa.

MODALIDAD: académica con profundización en el campo de la educación y la formación pedagógica.

2.3 Responsables: Sandra Milena Múnera Salas

2.4 Tiempo de duración:

Tres años.

2.5 Población beneficiaria:

El proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía busca desarrollar competencias científicas y ciudadanas; va más allá del conjunto de conocimientos propios de la temática para desarrollar competencias cognitivas, emocionales y comunicativas que permitan a niños, niñas y jóvenes relacionarse consigo mismo y con los demás. Las competencias ciudadanas brindan herramientas básicas para que cada persona pueda ejercer, respetar y promover los derechos humanos sexuales y reproductivos, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que estos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros.

En la I.E. E.N.S.M.A.A, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía es una responsabilidad compartida que transversaliza todas las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa. En las dinámicas cotidianas donde el estudiante se reconoce como un ser sexuado en la vida e incide en el aprendizaje y la práctica de competencias ciudadanas.

2.6 Aspectos a destacar:

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Educación para la sexualidad significa desarrollar competencias en las personas, niños y adolescentes, para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano, de manera que se valore la diversidad de identidades y formas de vida. Esto es importante porque con ello se promueve la vivencia y construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

¿Qué características debe tener la Educación para la Sexualidad?

- Más que la simple adquisición de conocimientos y contenidos, la educación para la sexualidad debe guiar hacia el desarrollo del pensamiento crítico, enfocado en

el logro de actitudes positivas frente a la sexualidad.

- Fomentar el proceso por medio del cual niños y adolescentes puedan reconocer, identificar y aceptarse como un ser sexuado y sexual a lo largo de su vida, libres de toda ansiedad, temor o sentimientos de culpa.
- Fomentar el desarrollo de roles de género que promueven el respeto y las relaciones justas entre seres humanos, dentro de un marco de valores basados en los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos.
- Promover el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas más allá de las relaciones de pareja.
- Promover el autoconocimiento en relación con el cuerpo como un factor de autoestima y de atención a la salud.
- Fomentar el comportamiento sexual libre, responsable, consciente y placentero hacia sí mismo y los otros.
- Promover la comunicación dentro de la pareja y la familia, al fomentar las relaciones equitativas, independientemente del sexo y la edad de las personas.
- Promover un comportamiento responsable compartido en relación con la planificación o la anticoncepción familiar, crianza de los hijos e hijas y el uso de los métodos anticonceptivos, entre ellos el uso adecuado y oportuno del condón.
- Promover decisiones responsables para la prevención de las infecciones de transmisión sexual, entre ellas el VIH/Sida

LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS son un conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que debemos desarrollar desde pequeños para saber vivir con los otros y sobre todo, para actuar de manera constructiva en la sociedad.

Con las competencias ciudadanas, los estudiantes de toda Colombia están en capacidad de pensar más por sí mismos, decidir lo mejor para resolver sus dilemas, encontrar la forma justa de conciliar sus deseos y propósitos al lado de los que tienen los demás. Desarrollan habilidades que les permiten examinarse a sí mismos; reconocer sus reacciones y sus actos; entender por qué es justo actuar de una manera y no de otra; expresar sus opiniones con firmeza y respeto; construir en el debate; cumplir sus acuerdos, proponer, entender y respetar las normas.

Hablamos de estudiantes que aprenden a ser ciudadanos, a manejar mejor las situaciones que se nos presentan en nuestras relaciones con los demás y, especialmente, a superar sin violencia situaciones de conflicto. Niños, niñas y muchachos que aprenden a construir en el debate y a ganar confianza; que encuentran acuerdos de beneficio mutuo convertidos en oportunidades para el crecimiento, sin vulnerar las necesidades de las otras personas.

Con estas habilidades, los jóvenes estarán más capacitados para transformar la vida de los colegios, de sus padres y familia; para transformar y construir una nueva sociedad pacífica, democrática y respetuosa de las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en el entorno internacional.

Es importante para la educación sexual resaltar algunos valores:

Tolerancia. Éste debe ejercerse en el marco de los debates y las discusiones que implican tomar decisiones. El debate tiene que transcurrir sin agresividad, sin que sea apriorístico; es necesario que en éste exista la comprensión de las distintas posiciones, sin que esto signifique que se deban aceptar estas posturas.

Solidaridad. Debe traducirse en acciones de apoyo, cooperación y diálogo entre diversos sectores y entre las distintas generaciones.

Responsabilidad. No se trata de sentirse culpables o actuar como si los problemas no nos afectaran, sino de ser conscientes, de reflexionar, de involucrarse, de actuar.

Respeto. Éste debe abarcar todos los aspectos relacionados con el ser humanos: a la Tierra, a la vida, a la libertad de credo, a la preferencia sexual, a la diversidad cultural, etcétera.

Equidad. La equidad debe estar presente en todo tipo de relación humano; sólo de este modo se podrán eliminar las desigualdades y democratizar las oportunidades, satisfacer las necesidades humanas y superar todo tipo de discriminación.

Justicia. Éste debe aplicarse a todos por igual para reafirmar los derechos y deberes de la humanidad en toda su diversidad.

Participación. Ésta debe servir para fortalecer la democracia, garantizar la gobernabilidad y facilitar la autodeterminación en la toma de decisiones.

Paz y seguridad. Ambas consisten no sólo en la toma de decisiones, sino en el equilibrio en las relaciones humanas y la congruencia y expresión respecto de éstas hacia la naturaleza.

Honestidad. Es la base para afianzar la confianza.

Conservación. Deberá garantizar la existencia de la vida y la Tierra y preservar el patrimonio natural, cultural e histórico.

Precaución. Obligación de prever y tomar decisiones con base en aquellas que ocasionen un menor daño e impacto.

Amor. Fundamento para mantener una relación armónica, en la cual preponderen el compromiso y la responsabilidad hacia esta relación.

3. Contextualización:

El municipio de Frontino se encuentra a una altura de 1.350 metros sobre el nivel del mar, tiene una extensión de 1.263 km. su clima es muy variado, por su ubicación cercana a la hoya del Atrato es una región lluviosa, sólo se conocen dos estaciones verano e invierno. Lo recorren importantes fuentes fluviales como el Río Herradura (que desemboca al Río Sucio), el Río Murrí, el Río Chaquenodá, el Río Frontino, entre otros

La agricultura es la base de la economía municipal de ella derivan su sustento la mayoría de los habitantes. Se cultiva caña de azúcar, café, maíz, frijol, plátano, yuca, cacao, frutales, entre otros de menor importancia. La industria pecuaria se ha desarrollado notablemente en el municipio en los últimos tiempos, la producción lechera ha aumentado y, en un alto porcentaje, es vendida a empresas para su comercialización fuera de este municipio. El oro y el cobre son los minerales que en mayor cantidad se encuentran en el subsuelo; también existen calizas, piedra tibe y en menor escala el platino. El municipio es rico en maderas y pastos, producto de su riqueza una flora, además existe abundante variada fauna. El comercio de Frontino se desarrolla esencialmente en intercambio con la región de Urabá, Medellín y municipios vecinos.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez está situada en el barrio Manguruma, del municipio de Frontino, ubicado al occidente de Antioquia sobre la cordillera occidental. El barrio está situado en un llano entre los ríos Nore y Frontino, su clima es templado y dista 3 Km. aproximadamente de la cabecera municipal con la cual se comunica por dos carreteras en buenas condiciones.

4. Diagnóstico:

La Institución Educativa Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez ubicada en el barrio "Manguruma" a cinco minutos de la cabecera del Municipio cuenta con tres sedes rurales (Pontón, Nore y El Bordo).

En la sede principal hay 21 grupos entre los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media técnica y la formación complementaria con un total de 883 estudiantes matriculados desde el año anterior (2010).

De acuerdo con registros de seguimiento de años anteriores, la comunidad Educativa tiene las siguientes características: Sus habitantes son de estrato 1, 2 y 3, padecen de un alto riesgo de descomposición familiar y algunos de ellos son desplazados por la violencia o reubicados por desastre naturales.

La unión familiar es de hecho, matrimonio civil, matrimonios por la Iglesia Católica, uniones de donde quedan 1 o 2 hijos que luego abandonan, ya sea el hombre o la mujer, por diferentes motivos, en especial: problemas

económicos, nuevos amores, falta de comunicación, falta de tolerancia, de madurez, de comprensión. Como consecuencia quedan muchas mujeres abandonadas, cabeza de hogar y también hombres.

El nivel académico de los padres muestra un 30% que han terminado sus estudios secundarios, un 10% terminados su educación superior un 50% han terminado la básica primaria y el resto se puede decir que no superan la educación primaria y algunos son analfabetas.

Las principales actividades económicas desarrolladas por los padres y madres son: Vendedores ambulantes; empleadas en cocinas, panaderías, cafeterías y casas de familia; aseadoras, lavadoras de ropas y planchadoras por días; vendedoras de chance y minutos de celular; mensajeras, modistas, conductores, celadores, obreros de construcción, vendedoras de arepas y manicuristas, corte de cabello; administran mini tiendas, otros no hacen nada.

El Municipio de Frontino, con amplia población en edad fértil, presenta serias deficiencias tanto en educación como en salud respecto a la temática de salud sexual y reproductiva. La comunidad además carece de información suficiente sobre este asunto.

La problemática actual apunta hacia una población desprotegida; lo dicen los datos estadísticos cuando arrojan un alto porcentaje de mujeres gestantes a temprana edad, el aumento de infecciones de transmisión sexual, el cáncer de seno y cuello uterino.

Se desconocen los derechos sexuales y reproductivos y los deberes que estos traen consigo; es necesario inculcar la equidad de género como punto de partida para que los niños y las niñas aprendan a valorarse quererse y respetarse.

La descomposición familiar está conduciendo a que los y las jóvenes busquen pareja por suplir necesidades económicas, “amor a primera vista”, no importando la edad, ni su estado civil. Padre solterísima y madre solterísimo agravan la situación económica familiar, por cuanto implica el sostenimiento de nuevos miembros en la familia, o sea los nietos.

5. Planteamiento del problema:

Es necesario promover en cada una de las Instituciones Educativas del municipio de Frontino el Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC), con el fin de que este proyecto pedagógico enseñe a

toda la comunidad educativa a comprender las diversas formas de vivir la sexualidad, educar para apreciar lo mejor de los otros y ayudar a que esto aflore en las buenas relaciones y en la sana convivencia

6. Justificación

Un Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad es el conjunto de acciones deliberadas que ejecuta una comunidad educativa; incluye actividades precisas dentro del plan de estudio que desarrollen competencias para la vivencia de la sexualidad. La idea es relacionar conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas e incorporar los puntos de vista de los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes, y articularlos en la solución de cuestiones de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto.

Lo anterior pretende lograr que todos los miembros de la comunidad educativa puedan tomar decisiones autónomas, informadas y responsables frente a la vivencia de su sexualidad, aún en contextos difíciles, puesto que las incertidumbres y los azares, antes que ser anomalías constituyen parte de nuestras vidas cotidianas. Por esto, los Proyectos Pedagógicos son el espacio privilegiado con el que cuenta la escuela para generar conocimiento con sentido en las y los estudiantes (saber para saber hacer).

Se debe construir participativamente, para promover ambientes favorables hacia la educación para la sexualidad y facilitar a los estudiantes la expresión libre de sus inquietudes más profundas, sus necesidades sentidas y sus formas de pensar y de sentir. Sólo mediante espacios genuinos de participación es posible aprender a decidir y consensuar, habilidades que sustentan la vivencia de una sexualidad plena, saludable y responsable. Así, un Proyecto Pedagógico implica que los adultos y estudiantes puedan construir colectivamente alternativas para comprender la sexualidad y, a partir de ello, generar mejores maneras de educar para la convivencia.

El proyecto pedagógico de Educación sexual y Construcción Ciudadana debe enseñar a comprender las diversas formas de vivir la sexualidad, educar para apreciar lo mejor de los otros y ayudar a que esto aflore en las relaciones y en la convivencia. Por lo tanto, deben permitir que las personas de una comunidad educativa se vayan transformando y consolidando como sujetos activos sociales de derecho y, de esta manera, se conviertan en promotores y defensores de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Los estándares básicos de competencias ciudadanas van más allá de la instrucción cívica basada en la transmisión de conocimientos, pues procura el desarrollo integral de las personas, en todas sus dimensiones. Así, las competencias ciudadanas proporcionan el marco teórico y conceptual de la educación para la sexualidad, pues hacen explícitas las competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras necesarias para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente. Se trata de consolidar propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades ,actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derechos.

Las Instituciones educativas como formadoras promueven el análisis y la autocrítica de las prácticas pedagógicas actuales en la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, propiciando una cultura de la legalidad, el cambio de actitud personal a otros más propositivos y el mejoramiento del desempeño profesional que se traduce en prácticas cada vez más cualificadas en los maestros para que sus acciones estén encaminadas a la formación integral de los niños y las niñas para la vida.

8. Objetivos

8.1 Objetivo general

Generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Miguel Ángel Álvarez del municipio de Frontino, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

8.1 Objetivos específicos

- Promover entre los y las adolescentes de la I.E.ENS la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo.

- Fomentar el respeto por la dignidad de todo ser humano; la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida
- Vivenciar la construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas.

9. Marco legal

La Constitución Política de 1991 colocó a los colombianos frente a un nuevo paradigma, paradigma que tocó todos los espacios de la vida social, y entre ellos de manera muy especial, el ámbito educativo. La carta sugiere la construcción de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y valoración a las diferencias de todo orden y en los valores de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Políticos y educadores se pusieron a la tarea de reglamentar las disposiciones legales que facultarían a las entidades educativas a desarrollar esos preceptos constitucionales. De ese trabajo colectivo nace la Ley 115 de 1994, en la que se plasman los fines y objetivos de la educación nacional y se crean los espacios y mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia. También establece que:

En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana (Art. 41).

La Ley General de Educación (1994) establece en seis de los trece fines de la educación (art.5º) el ideal cívico de persona que se debe formar:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley; a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

6. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración en el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

Estos fines se desarrollan como objetivos comunes en todos los niveles educativos con el propósito del desarrollo integral de los educandos:

a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.

d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.

f. Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional.

g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.

h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos (Art. 13).

Consecuente con lo anterior, se establecen como objetivos específicos de la educación preescolar (Art. 16), de la educación básica (Art. 29), de la educación básica en el ciclo de primaria (Art. 21), de la educación básica en el ciclo de secundaria (Art. 22), de la educación media académica (Art. 30).

Además, determina como área obligatoria y fundamental la educación ética y en valores humanos (Art. 23).

Sobre la formación ética y moral señala:

La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional (Art. 25).

La Ley General de Educación plantea como enseñanza obligatoria, en todos los establecimientos oficiales o privados, en todos los niveles de la educación básica y media:

- a. El estudio, comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.
- b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo....
- c. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales....
- d. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e. La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Parágrafo primero. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios (Art. 14).

El decreto 1860 de 1994, en su artículo 36 reza:

La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

La Ley General de Educación establece otros espacios y otras acciones para el desarrollo del currículo en ética y valores humanos, en todos los establecimientos educativos del Estado y privados, como son:

1. El gobierno escolar:

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar (Art. 142).

2. El manual de convivencia:

Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes (Art. 87) y se definan sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa (Art. 17 del decreto 1860 /94).

3. El personero de los estudiantes:

En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento (último nivel de la Formación Complementaria), para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes (Art. 94).

4. El servicio social estudiantil:

El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto de su entorno social. Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional (Art. 39 del decreto 1860/94

10. Marco conceptual En ese marco y desde los inicios de la Revolución Educativa, el desarrollo de la educación sexual en el país llevó al Ministerio de Educación para complementar los vacíos educativos encontrados, a realizar una serie de encuentros entre personas y organizaciones que trabajaban en educación sexual en Colombia y otros países, que exploraron la relación entre educación para la sexualidad y el desarrollo de competencias básicas, en especial competencias ciudadanas, y llevaron al diseño de una propuesta pedagógica, conceptual y operativa. Dicha propuesta se validó y ajustó entre 2006 y 2007, con el desarrollo del Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, en conjunto con UNFPA, en 53 instituciones educativas que reúnen a 235 sedes y centros educativos de 5 regiones del país.

Las acciones diseñadas para dicho Proyecto se desprenden de la coincidencia entre las necesidades y propuestas de desarrollo de la Salud Sexual y Reproductiva hechas por el país, y lo planteado en la cooperación MEN-UNFPA durante la formulación de la política nacional y local. Esta propuesta, enriquecida con los aportes y las experiencias de los distintos actores que participaron en el pilotaje, nos permite hablar hoy de un Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía, en el marco de competencias ciudadanas, que representa una oportunidad para responder a los retos educativos en ese tema.

La forma en que se ha vivenciado la sexualidad en nuestro medio, no ha posibilitado el crecimiento personal, familiar ni social en la medida en que se espera. Se ha demostrado que la educación sexual deficiente, no planeada y la discordancia entre el hogar, la escuela y el medio social, se asocian a múltiples

problemas como la represión sexual, la intolerancia, la violencia intrafamiliar, la desinformación y la carencia de servicios de salud para grupos específicos.

Se considera que una de las mejores herramientas para subsanar y superar esta situación es la educación sexual integral, científicamente fundamentada y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida en hombres y mujeres en todas las etapas del ciclo vital.

Existen situaciones sociales que pueden intervenir en forma integral dentro de los procesos de educación sexual como son diseñar y ejecutar acciones efectivas que logren "acabar" o disminuir la inequidad en que se vivencian las diferencias de género y la debilidad en los referentes de identidad.

La idea es propiciar un aumento en la autoestima, una inteligente toma de decisiones, una práctica de valores que permita la convivencia pacífica; en fin, el desarrollo de habilidades sociales. Esto a su vez contribuiría considerablemente en la prevención de embarazos precoces, el nacimiento de hijos no deseados, las altas tasas de morbimortalidad y el incremento del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

11. Metodología:

La investigación intervención transversalidad se aborda desde el modelo investigativo (Investigación-Acción), permitiendo que las construcciones conceptuales surjan a partir de las dinámicas de interacción que los niños y niñas tienen dentro de su propio entramado social; logrando comprender el proceso social como la construcción de conocimientos, compromisos y acciones encaminadas a solucionar los problemas existentes en una comunidad en sus diferentes ámbitos.

El proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en la I.E ENS, se trabajará desde tres frentes a saber:

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROYECTO:

La mesa de trabajo de docentes procederá a presentar una propuesta para reformulación de la Misión y Visión de la Institución así como de las normas del

manual de convivencia, para que se ajusten a los derechos humanos como a los sexuales y reproductivos. Así mismo, se presentará el presente proyecto a las directivas con el fin de que sea aprobado y posteriormente incluido en el **PEI**.

EJECUCION DEL PROYECTO

El proyecto iniciaría el trabajo como proceso en los grados de primaria (Preescolar a Quinto). En estos grupos de estudiantes se desarrollarían temáticas de sexualidad y ciudadanía (Hilos conductores), que respalden la Identidad de género y la orientación sexual. Estos grupos serán pilotos del proyecto y en quienes se valorará la eficacia del mismo, por lo tanto se hace necesario hacer énfasis en:

- Mejorar y ampliar los niveles de reflexión y el análisis de actitudes y comportamientos frente al manejo de la sexualidad con los estudiantes, padres, madres de familia y docentes.
- Resaltar la importancia del trabajo transversalizado por proyectos y no como actividades aisladas e involucrar en las matrices pedagógicas de planeación los hilos conductores del PESCC de acuerdo a la lectura de contexto realizada en cada grupo y grado de la ENS.

11 Cronograma de actividades:

FECHA	LÍNEA DE ACCIÓN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN	ACCIONES	COMPETENCIAS	RECURSOS	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN
	Actividades curriculares (planes de área)	Reuniones con los docentes de la institución para socializar el proyecto PESCC Cada docente en todas las áreas del saber debe implementar	Reconoce la importancia de cada componente del proyecto y su desarrollo Identifica las necesidades de los niños, niñas y jóvenes de acuerdo al	Humanos, logísticos y didácticos Charlas, video conferencias	Asistencia de los participantes Socialización y entrega de productos

		actividades contextualizadas sobre la sexualidad reproductiva y la ciudadanía.	contexto en el que se desarrolla		
	Procesos de formación con las familias y comunidad	Sensibilización a los padres y comunidad en las temáticas: el cuerpo, la sexualidad, el género y los derechos sexuales reproductivos. Taller para orientar a los padres de familia en el mejoramiento de las relaciones familiares y sobre el comportamiento de sus hijos.	Identifica y comprende las diferencias entre género, sexualidad, derechos reproductivos y la sana convivencia	Humanos, logísticos y didácticos Charlas, video conferencias	Asistencia Encuesta a padres y evaluación del taller
	Actividades extracurriculares (uso del tiempo libre	Los niños, niñas y jóvenes emplean su tiempo libre en la recreación, el deporte, la música y la cultura.	Construye relaciones sana y de convivencia mediante la competencia del juego	Escenarios deportivos y recreativos de la institución.	Productos del trabajo
	Gestión directiva (cultura Institucional, clima y gobierno escolar, relaciones con el entorno)	Encaminar a los niños y niñas, jóvenes y adultos sobre la importancia del afecto y las relaciones interpersonales en todos los miembros que conforman la familia y	Construyo relaciones pacíficas que contribuyen a la convivencia cotidiana con mis compañeros y comunidad	Humanos, logísticos y didácticos	

		comunidad educativa logrando una sana convivencia.			
--	--	--	--	--	--

12. Recursos:

12.1 Recursos humanos: Educadores, padres de familia, estudiantes, asesores externos, personal administrativo, psicorientadora

12.2 Recursos logísticos: Aulas de clases, aula máxima en cada sede

12.3 Recursos financieros: Aportes de la institución.

12.4 Recursos bibliográficos y Didácticos: cartillas, fotocopias, folletos, láminas, videos, plegables, textos de apoyo bibliográfico

12.5 Recursos Tecnológicos: TICs, portal de la institución, Equipos (computador, impresora, video beam, TV)

13. Evaluación y seguimiento.

14. Bibliografía.

<https://profamilia.org.co/inicio/joven-2/preguntas-y-respuestas-joven/educacion-para-la-sexualidad-joven/?id=1>

INSTRUMENTO DE APOYO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES CONSTRUIDO A PARTIR DE LOS HILOS CONDUCTORES

El siguiente instrumento de trabajo fue construido a partir de los hilos conductores del PESCC y de las Competencias Ciudadanas que aspiramos desarrollar en los Estudiantes y maestros en formación de la Escuela Normal Superior, como una herramienta de apoyo que facilite la lectura del contexto en el cual desarrollan su vida cotidiana los estudiantes.

OBJETIVOS:

- Caracterizar los estudiantes de la Escuela Normal Superior y realizar una lectura del Contexto en que viven y desarrollan su vida cotidiana para elegir los hilos conductores que se desarrollaran en el año lectivo.
- Categorizar las respuestas y diálogos realizados con los estudiantes con el fin de seleccionar los hilos conductores que desarrollarán en el presente semestre o año lectivo.

PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

1. Las personas para mi significan _____
2. Me gusta hacer por las personas lo siguiente: _____
3. Me gusta hacer por mi familia lo siguiente: _____
4. Los hombres son: _____
5. Las mujeres son: _____
6. Me reconozco como un ser o persona: _____
7. Respecto a mis derechos pienso que: _____
8. Respecto a los derechos de los demás pienso que: _____
9. Me preocupa el bien común sobre mi propio bien: Si _____ No _____
10. Me preocupa mi propio bien sobre el bien de los demás: Si _____ No _____
11. Recorro a las personas adecuadas que me ayudan a defender mis derechos. Si _____ No _____ Quién(es) _____
12. Cuando han violentado mis derechos he hecho lo siguiente: _____
13. Tomo decisiones con base en:
 - a) lo que quieren los demás _____
 - b) Lo que yo quiero _____
 - c) Evitar un castigo _____
14. La palabra derecho significa: _____
15. La palabra deber significa: _____
16. La Frase "No hay derecho sin deber" significa: _____
17. Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento. Si _____ NO _____. Si esto sucede:
 - a) Me da temor decírselo a alguien _____.
 - b) Me siento culpable por no haberlo dicho _____
 - c) Puedo decirle a una persona de confianza _____
 - d) No tengo una persona de confianza _____
18. Para mi la dignidad humana significa: _____
19. Es importante para mi el diálogo sobre los dilemas que presenta la vida cotidiana Si _____ No _____.
20. Se propicia esto en el aula de clase Si _____ No _____ porqué? _____
21. Tengo un proyecto para mi vida. Si _____ No _____. Escribo los objetivos para desarrollar en mi vida Si _____ No _____. Se propicia esto en la ENS por los Directores y Directoras de grupo? Si _____ No _____

22. Uso mecanismos democráticos de participación en la ENS Si ____ No ____
23. Por qué? _____
24. Para mí la sexualidad es: _____
25. El libre desarrollo de la personalidad significa: _____
26. La libertad de expresión significa: _____
27. La cultura ha asignado comportamientos a cada género Si ____ No ____
28. Esto significa: _____
29. Se propicia en el aula el análisis crítico de los comportamientos culturales de género Si ____ No ____
30. Hacerlo nos daría la oportunidad de: _____
31. Hay flexibilidad e igualdad en los comportamientos culturales de género en mi aula de clase Si ____ No ____ No se ____
32. Se emprenden en mi grupo acciones para que las diversas formas de ser hombre o ser mujer, permitan el desarrollo de las potencialidades con respeto y valoración? _____
33. Qué acciones o actividades muestran falta de equidad de género en mi grupo? _____
34. Pienso que los homosexuales, las lesbianas, son personas _____
35. Pienso que los heterosexuales son personas _____
36. Pienso que los transexuales y los travesti son personas _____
37. Comprendo que existen diferentes tipos de orientaciones sexo eróticas y sexo afectivas? _____
38. Sobre lo anterior pienso que: _____
39. Pienso que todas las personas tienen derecho a elegir libremente su orientación sexual si ____ No ____ Por qué? _____
40. La orientación sexual de las personas influye para que yo valore sus aportes o los incluya en mis decisiones? Si ____ No ____ No se ____
41. Un estereotipo es: _____
42. Un prejuicio es: _____
43. Reconozco que en nuestra cultura se presentan a menudo (Si ____ No __) Prejuicios ____ y/o estereotipos ____ respecto a la sexualidad humana? Por ejemplo: _____
44. Participo en la construcción de ambientes pluralistas en los que los miembros de la comunidad pueden elegir libremente su orientación sexual sin discriminación, riesgos o amenazas Si ____ No ____ No se ____
45. Pienso que mi cuerpo es una fuente de placer Si ____ No ____ por esa razón yo hago con él lo siguiente _____
46. Para mí un estilo de vida saludable es: _____
47. En mi estilo de vida tengo los siguientes hábitos: _____
48. Erotismo significa: _____
49. Existen diferentes simbolizaciones y representaciones sociales frente al erotismo como: _____
50. De las anteriores reconozco que las siguientes van contra mi dignidad o la de otras personas _____
51. Se deben emprender las siguientes acciones para la protección de las personas: _____
52. Derecho a la intimidad significa _____

53. Protejo mi intimidad en la ENS _____
54. Protejo la intimidad con mi pareja en la ENS si _____
55. Se deben emprender las siguientes acciones en la ENS para que haya igualdad entre los sexos: _____
56. Comprendo que con la sexualidad se comunican emociones que posibilitan la creación de relaciones basadas en el cariño, la ternura y el amor. Si ___ No ___
57. Establezco relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mí y de las personas involucradas. Si ___ No ____ . Esto quiere decir que: _____
58. La asertividad significa: _____
59. Soy capaz de identificar mis emociones y las de los demás y las expreso de forma asertiva. Si ___ No ___
60. Identifico que las personas de mi grupo son capaces de identificar sus emociones y las de los demás y de expresarlas de forma asertiva. Si ___ No ___ ¿Por qué? _____.
61. Pido perdón y emprendo acciones reparadoras cuando las situaciones lo requieren. Si ___ No ___ Por qué?
62. Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el bienestar humano y fortalece las relaciones. Si ___ No ___
63. Considero que las manifestaciones excesivas de afecto en la ENS se evidencian cuando: _____
64. Con mucho respeto quisiera que mis compañeros y compañeras que manifiestan excesivamente su afecto en público en la Institución hicieran lo siguiente: _____
65. Creo que este ejemplo para los niños y niñas de primaria tiene los siguientes efectos: _____
66. Las personas tienen derecho a elegir constituir una familia o no y a elegir su estado civil: Si ___ No ____ .En relación a esto yo quisiera para mi _____
67. Comprendo el funcionamiento biológico de la sexualidad y la reproducción humana. Si _____ No _____
68. Se analiza en la ENS los imaginarios y representaciones sociales sobre la maternidad y la paternidad y como estos podrían atentar contra los derechos de las personas en esta y/o en otras culturas? Si _____ No _____
69. Conozco los servicios de salud sexual y reproductiva a los que todos tenemos derecho? Si _____ No _____
70. Emprendo estrategias para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva y a métodos de planificación familiar seguros? Si ___ No ___
71. Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de violencias sexuales? Si ___ No _____
72. Tengo herramientas que me permitan emprender acciones para no ser manipulado(a) con fines sexuales que atenten contra mi integridad física, psíquica, social? Si ___ No ____ . Me da temor emprenderlas _____.
73. Tomo decisiones frente a mi vida sexual basadas en principios éticos sustentados en el respeto a la dignidad. Si ___ No ____ Por qué? _____
74. Tengo conocimiento científico de:
- a) Métodos de planificación familiar. Si ___ No ____ .

b)

- Consecuencias del abuso de sustancias psicoactivas? Si ___ No ___.
- c) Formas de prevenir las ITS, el VIH – SIDA? Si ___ No ___.
75. Comprendo que todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos y a procrear, y son libres para decidir hacerlo o no? Si ___ No ___
76. Conozco los derechos humanos sexuales y reproductivos (DHSR) para ejercerlos en mi vida de pareja, familia y como miembro de la sociedad? Si ___ No ___
77. Entiendo que todas las personas tienen derecho a la vida y que ninguna puede ser puesta en peligro de muerte en el ejercicio de su sexualidad y su reproducción? Si ___ No ___ .Escribo el significado de esta frase para mi _____
78. Soluciono mis conflictos de forma pacífica y dialogada encontrando balances justos en los intereses personales, de pareja, familiares y sociales? Si ___ No ___ Algunas veces _____ .
79. Se posibilitan herramientas para esto en mi aula de clase? Si ___ No ___ Por qué? _____
80. Reconozco que existen muchas formas de vivir la sexualidad (Si ___ No ___) y respeto y valoro las diferencias? (Si ___ No ___)
81. Establezco acuerdos frente a mi sexualidad con mi pareja, mi familia y con los demás miembros de la sociedad, de manera consensuada, sin coacción y teniendo en cuenta mi bienestar y el de los demás? Si ___ No ___
82. Comprendo que tengo derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares democráticos, libres de miedos, amenazas o temores derivados del acoso, la violación, el abuso sexual, en la vida privada y pública. Si ___ No ___ . Participo en la construcción de dichos ambientes' Si ___ No ___ . Se posibilitan dichos ambientes en la ENS? Si ___ No ___
83. Comprendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita vivir la sexualidad de forma plena y desarrollar competencias para el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos. Si ___ No ___
84. Se emprenden acciones en la ENS (Si ___ No ___) y yo emprendo acciones (Si ___ No ___) en caso de que este derecho mío o de otros sea vulnerado?
85. Conozco los Derechos Humanos Sexuales y reproductivos Si ___ No ___ . Los conocen en mi familia? Si ___ No ___